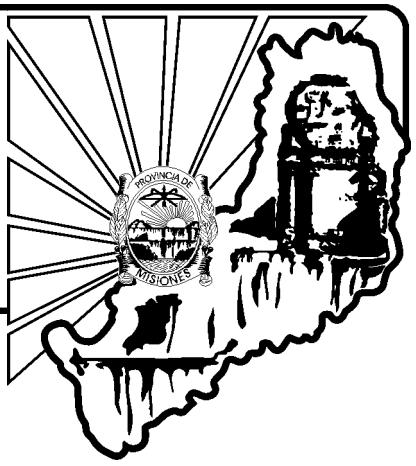
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14456 POSADAS, JUEVES 8 DE JUNIO DE 2017 EDICION DE 16 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 380 Pág. 2.

Decretos Sintetizados Nºs.:
314 y 339 Pág. 2 y 3.

Dirección General de Rentas:
Resolución General Nº 17/17 Pág. 3.

Municipalidad de Garupá:
Ordenanza Nº 405/17
Decreto Nº 024/17 Pág. 4 y 5.

Sociedades: Pág. 5 a 7.

Edictos: Pág. 8 a 13.

Subastas: Pág. 13.

Convocatorias: Pág. 13 y 14.

Licitaciones: Pág. 14 a 16.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 380

POSADAS, 10 de Abril de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-2392/2.016-M.G., caratulado: "COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES ADJUNTA ACTA DE DEFUNCIÓN DEL NOTARIO VICTORIO VERA", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 el Colegio Notarial de la Provincia de Misiones comunica el fallecimiento del Notario Victorio Vera; solicitando la Baja como Adscripto al Registro N° 25 de ésta ciudad;

QUE, Se deberá elaborar el correspondiente dispositivo de baja de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley N° 3743);

QUE, no existen objeciones que formular al respecto, por lo que corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 18 de Noviembre de 2.016 al Notario VICTORIO VERA - D.N.I. N° 25.589.363 - Adscripto al Registro Notarial N° 25 con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.).-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, dese a publicidad, comuníquese al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Peréz

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 314

POSADAS, 31 de Marzo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil), a favor de la firma MARINA SOLEDAD GODANO, CUIT N° 27-28304950-2, conforme Factura C N° 00000001, por los servicios prestados para la implementación de clases de ingles en niveles avanzado y básico, ocho (08) clases de ingles de dos (02) horas cada una, nivel avanzado, por la suma de $ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil), ocho (08) clases de ingles de dos (02) horas cada una, nivel básico, por la suma de $ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil) y servicio de traducción e interpretación en reuniones por la suma de $ 9.000,00 (Pesos Nueve Mil), necesarios para la correcta atención al turista extranjero o bien a instituciones u organismos internacionales, asi como contar con servicio de traducción e interpretación para las reuniones en la Casa de Misiones, realizados durante el mes de Diciembre de 2016 en la ciudad de Buenos Aires, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE al presente ejercicio financiero la suma de $ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil) conforme al Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago a la firma MARINA SOLEDAD GODANO, CUIT N° 27-28304950-2, por la suma de $ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco mil), con cargo e imputación a la partida 14-01-0-7-50-1-01-012-01220- Servicios no personales, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 339

POSADAS, 03 de Abril de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2017 el pago de la Factura N° B0005 - 00000088, por la suma total de $ 30.000. (PESOS TREINTA MIL), a favor de la firma "SEIS PÁGINAS SRL" CUIT N° 30-71117300-1 con domicilio legal en San Martín N° 1598 - 3° Piso B, Posadas, Misiones por pautas publicitarias sobre Campañas de Seguridad Vial realizados en los meses de Junio a Agosto del año 2015, en diferentes programas televisivos de los medios: Canal 6 Aire, Canal 20 Cablevisión, Canal 17 Gigared, Canal 37 Candelaria, Canal 13 de Garupá y Canal 11 de Puerto Iguazú, Misiones, encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno y Trabajo y Empleo a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 30.000.- (PESOS TREINTA MIL), a favor de la firma "SEIS PÁGINAS SRL" CUIT N° 30-71117300-1 con domicilio en San Martín N° 1598 - 3° Piso B, Posadas, Misiones, por el Servicio aludido en el Artículo anterior encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303), imputándose a la Partida 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-02 del Presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 17/2017

POSADAS, Mnes. 31 de Mayo de 2017.-

VISTO: las Resoluciones Generales N° 003/93 DGR y modificatorias, N° 019/2004 DGR, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas se han implementado regímenes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos brutos que comprende a un sector de responsables considerados de gran interés fiscal para la Provincia;

QUE a su vez la citada norma dispone que la Dirección General de Rentas, cuando lo considere Necesario y conveniente, podrá decidir la incorporación o baja de responsables a dicho régimen;

QUE por las especiales características de la operatoria de la firma "RODADOS MEDITERRANEA S.A." del análisis y valoración del comportamiento fiscal de la misma, que en caso de ser agente de Percepción y/o Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme a las normas que regulan los regímenes de retención y percepción del Tributo, se originarían excesivos saldos a favor de ésta Dirección según informe de fs. 14, siendo éste un efecto no deseado por la administración fiscal;

QUE de conformidad al Artículo 17° Inciso e), del Código Fiscal Provincial (Ley XXII - N° 35), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para disponer medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- EXCLUYASE al contribuyente RODADOS MEDITERRÁNEA S.A. inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 904-236345-5; CUIT N° 30-65586288-5, de actuar como agente de percepción y/o retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido por las Resoluciones Generales N° 003/93 DGR y modificatorias y la R.G. N° 019/2004 DGR.-

ARTICULO 2°.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del 01/6/2017 hasta el 28/02/2018 inclusive.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.-

THOMAS

PS12289 V14456

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPA

ORDENANZA N° 405/2017

VISTO: La Nota N° 489 mediante la que el Departamento Ejecutivo Municipal Remite a consideración de este Cuerpo la Rendición de Ejercicio Financiero 2016.

CONSIDERANDO:

Que: el Departamento Ejecutivo Municipal en cumplimiento con las obligaciones prescriptas por la Ley I - N° 3 Orgánica del Tribunal de Cuentas que en su ARTICULO 38. Establece que "Cada Intendente Municipal presentará al respectivo Concejo Deliberante, antes del 30 de Marzo de cada año, la Rendición de Cuentas de la comuna, correspondiendo a dicho Concejo remitida al Tribunal de Cuentas, en la forma y condiciones que éste reglamente, antes del 31 de Mayo siguiente;

Que: asimismo en concordancia con la Ley Orgánica Municipal LEY XV - N° 5 que en su Art. 64º establece que corresponde a este Concejo Deliberante el examen de las cuentas conforme al Presupuesto por este Cuerpo autorizado y dictado conforme al Art. 33º del mismo plexo normativo que sancionó las ordenanzas impositivas y determinó los recursos y gastos de la Municipalidad de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 167º de la Constitución Provincial;

Que: haciéndose el debido examen de ejecución del Presupuesto sin que implique mérito alguno sobre la rendición y legalidad de las cuentas por parte de los organismo de control constitucionales, corresponde emitir un examen favorable en razón del destino dado a los fondos conforme el Presupuesto en base a los recursos oportunamente sancionado por este Concejo. Todo ello en base a que los gastos se efectuaron en cuanto a las partidas aprobadas y distribuidas en base a las políticas propuestas oportunamente de los gastos asistidos para el Ejercicio Financiero 2016;

Que: este examen corresponde a este órgano en base a lo previsto por el Art. 64º de la LEY XV - N° 5 que determina que corresponde al Concejo, en sesiones especiales, el examen de las Cuentas de Administración Municipal las que remitirá al Tribunal de Cuentas antes del 31 de Mayo de cada año;

Que: el Sr. Intendente ha cumplido con las obligaciones determinadas por la Ley citada que en su Art. 110 Inc. 5) presentar al Concejo y remitir al Tribunal de Cuentas antes del 31 de Marzo, la memoria y balance financiero del ejercicio anterior y publicarlo de conformidad con las normas del Inciso 3;

Que: asimismo consideración a este cuerpo se ha hecho conforme el Art 111º Inc. 3) que determina que la cuenta del resultado financiero funcionará a los efectos del cierre de los rubros Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos y dará a conocer el déficit y/o superávit que arrojen los ejercicios. El déficit y/o el superávit anual serán transferidos a un rubro de acumulación denominado Resultado de Ejercicios el que permanecerá constantemente abierto y reflejará el superávit o el déficit mediante la relación de los fondos de Tesorería y bancos, correspondiente a los ejercicios financieros y la deuda flotante contraída con imputación a los presupuestos;

Que: hecho el examen conforme a la normativa que rige en nuestro municipio y en base a sus facultades conferidas a este órgano deliberativo corresponde, dictar el presente instrumento conforme las reglas de la Administración Municipal, que regula la materia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO del Ejercicio Financiero 2016 puesto a consideración por el Departamento Ejecutivo.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación dispuesta en el punto primero no implica el análisis de la aprobación de las respectivas cuentas, quedando su legalidad y aprobación sujetas a los organismos de control constitucionales.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR la presentación del Departamento Ejecutivo conjuntamente con la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones en virtud de lo dispuesto en el Artículo que precede y en concordancia con las normas aplicables al efecto.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, y al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, publíquese, cumplido ARCHÍVESE.-

Dada en la sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Especial Nº 004 a los 18 días del mes de Mayo de 2017.-

RIPOLL - Gauto - Roa - Nuñez - Torrez - Pufahl

Dada en la sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá. Provincia de Misiones, en sesión Especial Nº 004 a los 18 días del mes de Mayo de 2017

DECRETO N° 024/2017

GARUPA, Misiones, 22 de Mayo de 2017.-

VISTO: La Ordenanza N° 405/2017, de fecha 18 de Mayo de 2017, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el citado instrumento legal Aprueba la EJECUCION DEL PRESUPUESTO del EJERCICIO FINANCIERO 2016;

QUE, a sus efectos, es pertinente el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE GARUPA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- PROMULGAR, en todas sus partes, la Ordenanza Nº 405/2017, de fecha 18 de Mayo de 2017, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Carupá.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el Señor Secretario Municipal de Hacienda y Producción.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHIVESE.-

RIPOLL - Flores

PS12287 V14456

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

SAM MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos "N° 52/16 SAM MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUCIÓN S/ INSCRIPCIÓN en el Registro Público, se hace saber por un día en el Boletín Oficial que dice: "CONTRATO SOCIAL DE SAM MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

SOCIOS: JIMÉNEZ SUSANA ISABEL, D.N.I 11.971.116, estado civil, divorciada, mayor de edad profesión médico, con domicilio en calle Corrientes N° 208 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Pcia. De Misiones y HELMFELT ALEXIS GUILLERMO, D.N.I 33.378.260, estado civil, soltero, mayor de edad, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle, Corrientes N° 208 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Pcia. De Misiones.-

FECHA DE CONTRATO: treinta días del mes de Agosto de 2016, modificado por contrato de fecha 15 de Noviembre de 2016.

ACTIVIDAD: Servicios Médicos, sanatoriales y de internación, de primeros auxilios, de ambulancia y de todo otro servicio similar y/o conexo con los detallados precedentemente, servicios de intermediación entre la oferta y la demanda, y similares, todo ello en el ámbito Municipal, Provincial, Nacional e Internacional. Dedicarse a la exportación-importación de bienes y servicios; presentarse a Licitaciones Públicas o Privadas, contratar con el Estado y/o sus entidades u organismos.

DOMICILIO: Av. República Argentina N° 275, planta baja, Ciudad de Pto. Iguazú, Pcia. de Misiones.

ADMINISTRACION: A cargo de Jiménez Susana Isabel.-

DURACION: veinticinco (25) años desde la inscripción en el Registro Público.-

CAPITAL SOCIAL: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil).-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Julio de cada año.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Mnes), 24 de Mayo de 2017. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP98540 $220,00 V14456

PROVIDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para la publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “EXPTE N° 100/2.017 ALDER ARGENTINA S.A. S/ MODIFICACIÓN SOCIETARIA Y CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL”.-

ESCRITURA PUBLICA N° 148 de fecha 19/04/2.017, que se resume en, I) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 17.11.2016, 1) Aprobar por el Convenio de transferencia de acciones que exigen los artículos 457 y 470 del C.C. y C. entre FEDERICO ANDRES RICCI y el Sr. ROGELIO VICTOR BERTONE por el 32% de las acciones de ALDER ARGENTINA S.A.- 2) Aprobar la aplicación del Art. 10 del Estatuto Social en virtud de la Resolución de Directorio y de la Asamblea de esa fecha, en declarar la caducidad de las acciones de ALDER OPTOMECHANICAL CORP. 3) Aprobar la suscripción preferente de las acciones caducas, aceptando el 15% el Sr. FEDERICO ANDRES RICCI y el 16% restante el Sr. ROGELIO VICTOR BERTONE. II) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORINARIA de fecha 10.01.2017 en calidad de unánime, 1) Cambio de Denominación Social en virtud del cambio de accionista que licenciaba la marca, se decide el cambio de nombre por PROVIDER ARGENTINA S.A., manteniendo su sede social en el domicilio de Av. Roque Pérez 1.615 piso 4° de Posadas. 2) Modificación parcial del Objeto Social en virtud de incorporar los avances y tareas inherentes a Energías Alternativas, incorporando al punto 2. Fabricación de productos para la industria fotovoltaica, como ser obleas, celdas solares, módulos solares y sistemas solares, productos de generación de energías renovables, como generadores, digestores y termo gestores; y productos de aplicación en iluminación de bajo consumo...

Inscripta bajo el N° 66 Folio 544 al 548 del Libro 3 año 2.012.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas 05 de Junio de 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP98564 $ 320,00 V14456

C Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPT. Nº 213/2016 C Y R CONTINUADORA DE E Y M SRL INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO. CESION DE CUOTAS EYM SRL.": MARIA EVA MUGUERZA y MARISOL MUGUERZA a ALBERTO CRISPIN LORENZO y RICARDO ALBERTO LORENZO. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Posadas, Misiones, Argentina, al 1 de Julio de 2016, comparece MARÍA EVA MUGUERZA, Argentina, DNI N° 23.330.652, domiciliada en calle 25 de Mayo 1509 5° piso de Posadas, Misiones y MARISOL MUGUERZA, Argentina, DNI N° 26.595.547, domiciliadas en 25 de Mayo 1509 7° piso de Posadas, Misiones denominados "LOS CEDENTES", y por la otra ALBERTO CRISPÍN LORENZO, Argentino, DNI N° 28.856.856, Casado, Empleado domiciliado en Av. San Martín 1990 de Posadas, Provincia de Misiones y RICARDO ALBERTO LORENZO, Argentino, D.N.I N° 24.573.341, Casado, Comerciante, domiciliado en Posadas Misiones, Calle 127 y Calle 28 - Casa N° 11; denominados "LOS CESIONARIOS 2. Los mismos convienen contrato de CESION DE CUOTAS

SOCIALES: MARÍA EVA MUGUERZA CEDE (918) cuotas partes de pesos cien ($100,00) cada una, totalizando $ 91.800,00 (pesos noventa y un mil ochocientos) que cede y transfiere a favor de ALBERTO CRISPÍN LORENZO la cantidad de (918) cuotas partes de pesos cien ($100,00) cada una, totalizando $ 91.800,00 (pesos noventa y un mil ochocientos). MARISOL MUGUERZA CEDE ochocientas ochenta y dos (882) cuotas partes de pesos cien ($100,00) cada una, totalizando $ 88.200,00 (pesos ochenta y ocho mil doscientos) cede y transfiere a favor de Ricardo Alberto LORENZO (882) cuotas partes de pesos cien ($100,00) cada una, totalizando $ 88.200,00 (pesos ochenta y ocho mil doscientos).

PRECIO: De la cesión de MARÍA EVA MUGUERZA la suma equivalente al valor nominal de las cuotas, cuyo importe total es $ 91.800,00 (pesos noventa y un mil ochocientos), que declara el CEDENTE haber percibido íntegramente, en la fecha y en legal forma, y se acuerda como precio de la cesión de MARISOL MUGUERZA la suma equivalente al valor nominal de las cuotas, cuyo importe total es de $ 88.200,00 (pesos ochenta y ocho mil doscientos), que declara el CEDENTE haber percibido íntegramente, en la fecha, en legal forma y de manos del CESIONARIO.- Como consecuencia de esta cesión, queda integrada de la siguiente manera: ALBERTO CRISPÍN LORENZO titular de novecientas dieciocho (918) cuotas partes equivalente al 51% del capital social y Ricardo ALBERTO LORENZO titular de ochocientas ochenta y dos (882) cuotas partes, equivalente al 49% del capital social simultáneamente Modifican Las Clausulas

1) DENOMINACIÓN LA SOCIEDAD girara bajo denominación "C Y R SRL".-

2) DOMICILIO LEGAL Y SOCIAL en Lote I Parada Leis de la ciudad de Garupá Misiones.-

3) SOCIO GERENTE ACTA ASAMBLEA Nº 1 en Posadas el 02/08/2016 , los socios de "C Y R SRL" se reúnen en la sede social Lote 1 Parada Leis de Garupa, con objeto de Designar en el cargo de GERENTE A ALBERTO CRISPIN LORENZO , debido la renuncia de MUGUERZA MARIA EVA.-

4) Por ACTA ASAMBLEA Nº 2 con fecha 12/12/2016 los socios FIJAN DOMICILIO FISCAL en Lote 1 Parada Leis de la ciudad de Garupá Misiones.-

5) Por ACTA ASAMBLEA Nº 3 con fecha 13/12/2016 Se reúnen en la Sede social Lote I Parada Leis de Garupá Misiones, la totalidad de los socios, modifican las siguientes CLAUSULAS del contrato social.-

SEGUNDA: PLAZO DE LA CONSTITUCION LA Sociedad se constituye por el término 50 años de duración desde su inscripción inicial en el Registro Público.-

TERCERA: OBJETO DE LA SOCIEDAD compra y venta de ganado, vacuno, avícola, ovino, y/o equino, y la reproducción de los mismos, producción y sembrados mediante desarrollo de viveros de árboles originarios de la zona, pinos, plantaciones perennes, yerba, te, etc.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 02 de Junio de 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP98530 $500,00 V14456

EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de Diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al Señor MANUEL ALEJANDRO ROTTA, D.N.I. 25.159.340, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: EXPEDIENTE N» 3187/2013 T.C. "ESCUELA N» 10801 SAN VICENTE-MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES 547/11 $ 2931. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario.-

SC14758 E14453 V14457

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora CARLA ANDREA ISELLI, D.N.I. 18.083.293, Para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE Nº 2340/14 T.C. ESCUELA N° 2045 POSADAS-MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES 198/13 $ 5.339 RES. 446/13 $ 6.341. Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC14761 E14453 V14457

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al Señor JUAN CARLOS ALVEZ, D.N.I. 23.892.974, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE Nº 5.161/2012 T.C. ESCUELA N° 820 POSADAS-MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES 409/11 $ 1315 RESOL. 485/11 $ 1.325. Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC14762 E14453 V14457

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora LILIANA TABACZUK, D.N.I. 22.398.945, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 5412/13 T.C. ESCUELA N° 904 SAN PEDRO-MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES 682/12 $506 RESOL. 708/12 $ 2088 $ 1044". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC14763 E14453 V14457

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Dos sito en Gral. Lavalle Nº 2093, Km. 9, 2do. Piso, Eldorado Misiones, Tercera Circunscripción Judicial Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor AMERICO GOMEZ D.N.I. N° 7.272.661 EXPTE. N° 69273/16 "GOMEZ AMERICO S/SUCESION AB-INTESTATO bajo apercibimiento de que si en treinta (30) días de notificados no se presentan en la causa, se proceda a dictar declaratoria de herederos con los que se hubiesen presentado. Publíquese por tres días.- Eldorado, Misiones, 18 de Mayo de 2017. Fernando Echenique. Secretario.-

PP98519 $ 240,00 E14454 V14456

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VERDUN MARCIO ANTONIO: EXPTE. N° 02457-V-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G55- BARRIO 2263 - 100 VIV.- PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES.-

2. ESCANDIEL DANIEL: EXPTE. N° 02433-E-2017 - REG. I.P.R.O.D.H.A S/ IRREG. HABITAC. - LOTE N° T 32 - B° 2263-100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES.-

3. VIERA JOSE VENDERLEY: EXPTE. N° 02432 -V-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G56 - BARRIO 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES.-

4. WEIS ARMANDO: EXPTE. N° 02444-W-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - LOTE N° G 59 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

5. GALL ARLINDO: EXPTE. N° 02381-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° T

17 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

6. OLIVERA ANGELA: EXPTE. N° 02431-0-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE G 25 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

7, OLIVERA GILMAR: EXPTE. N° 02446-0-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G26 - BARRIO 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES.-

8. DA SILVA MARIO: EXPTE. N° 02343-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC.-LOTE T 03 B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES (VIV. CON FAJA DE CLAUSURA).-

9. DOMINGUEZ MARIA EUGENIA: EXPTE. N° 02352-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE G 11 - B 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES (VIV. CON FAJA DE CLAUSURA).-

10. MARQUEZ MARIA: EXPTE. N° 02337-M-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/I RREG. HABITAC. LOTE G 19 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA-MNES (VIV. CON FAJA DE CLAUSURA).-

11. PALAVER ADAN: EXPTE. N° 02445-P-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - LOTE N° G29 - BARRIO 2263 - 100 VIV. - PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES.-

12. GARCIA CRISTIAN RAMON: EXPTE. N° 02386-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - LOTE T18 - BARRIO 2263 – 100 - PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

13. DIAZ CELSO: EXPTE. N° 02429-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° T 26 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES.-

14. BATISTA CARLOS HECTOR: EXPTE. N° 02435-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE G 01 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA.-

15. HOLLAND DANILO: “EXPTE. N° 02440-H-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G12 - BARRIO 2263-100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES.-

16. LUDQUE JULIAN ANTENOR: EXPTE. N° 02451-L-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G17- BARRIO - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES.-

17. ESCANDIEL RUBÉN: EXPTE. N° 02382-E-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE T 15 - B° 2263-100 VIV. PARA INUNDADOS-COLONIA AURORA - MNES.-

18. AGAPITO APRECIDA ESTER. EXPTE. N° 02447-A-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° T 23 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

19. GERMANSEN FLAVIO: EXPTE. N° 02439-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° T 21 - B 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

20. ALVEZ PEDRO EMANUEL: EXPTE. N° 02384-A-2017 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE T35 - B° 2263 - 100 VIV. - PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES,-

21. GERALDON RAMON: EXPTE. N° 02350-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITAC. LOTE N° T 20 - B 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES (VIV. CON FAJA DE CLAUSURA).-

22. KUR MARTIN BACILO: EXPTE. N° 02443-K-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G15 - BARRIO 2263 -100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES.-

23. TABORDA MARTA GRACIELA: EXPTE. N° 02453-T-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G50 - BARRIO 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES.-

24. ESCANDIEL DIEGO: EXPTE. N° 02346-E-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE G 07 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES (VIV. CON FAJA DE CLAUSURA).-

25. NORBERTO JORGE LUIS: EXPTE. N° 02448-N-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G23 - BARRIO 2263 - 100 VIV. - PARA INUNDADOS COLONIA AURORA.-

26. DE MELLO CLAUDIO DANIEL: EXPTE. N° 02340-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G 03 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES (VIV. CON FAJA DE CLAUSURA).-

27. ESCANDIEL ERNESTO: EXPTE. N° 02436-E-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G08- BARRIO 2263-100 VIV. - PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

28. FACCIN JUREMA: EXPTE. N° 02428-F-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE G09 - BARRIO 2263 - 100 VIV. - PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES.-

29. ALBRECHT LUIS GEOMAR: EXPTE. N° 02434-A-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° T 34 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES.-

30. ORTIZ ROA DERLIS MANUEL: EXPTE. N° 02442-0-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G28 - BARRIO 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA - MNES.-

31. BATISTA HECTOR: EXPTE. N° 02385-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° T38- B° 2263 - 100 VIV. - PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

32. SMITT RAFAEL ANTONIO: EXPTE. N° 02450-S-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G 45 - B° 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

33. GONZALEZ CRISTIAN RAMON: EXPTE. N° 02441-0-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° T 12-B° 2263-100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

34. GARCIA FAVIO VALDIR: EXPTE. N° 02438-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - LOTE N° T 19 - B° 2263-100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

35. DIAZ DA SILVA JOSE CARLOS: EXPTE. N° 02449-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRRG. HABITAC. - LOTE N° T 25 - B 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

36. RODRIGUEZ OCTAVIO JUAN: EXPTE. N° 02427-R-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - LOTE N° G32 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.-

37. DA SILVA LORENZO: EXPTE. N° 02455-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G35 BARRIO 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES.-

38. SCHEIBLER HUGO ARIEL: EXPTE. N° 02456-S-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE N° G 41 - BARRIO 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES.-

MACIEL CARLOS ALBERTO: EXPTE. N° 00674-M-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRRG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. D - LOTE 08 - MONOB.08 - NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 03 - MZ. 121 - PARC. 010 - PART. 01187 - B° LOC. 90 VIV. SAN PEDRO II - SAN PEDRO.-

40. NILSSON GUSTAVO JAVIER: EXPTE. N° 01575-N-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. B° 5 VIV.- GUARANI.-

41. BUSCH YOLANDA ELIM MABEL: EXPTE. N° 02908-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRRG. HABITAC. (IV. 73856) DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 - MZ. 269 - LOTE 02 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01 - MZ. 269 - PARC. 02 - PART. 20425 - B° LOC. 2107/2273/3126 CONV. 80 VIV. D/10 A. DEL VALLE - MNES (INDO S.A. - 2° ENT. 45 VIV.) ARISTOBULO.-

42. KRIVONOSOV CARLOS OMAR: EXPTE. N° 02922-K-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 71915) DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 077 - LOTE 011 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 077 - PARC. 011 - PART. 19961 - 8° LOC. 2025 - B° 30 VIV. D/08 A. DEL VALLE (INGAR S.A) ARISTOBULO DEL VALLE.-

43. RUIZ DIAZ JORGE ARIEL: EXPTE. N° 02914-R-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 57244) DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 066 - LOTE 06 - NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 02 - MZ. 066 - PARC. 06 - CALLE RTA. NACIONAL N° 11 - PART. 18823 - B° LOC. 1458 - 14 VIV. D/05 A. DEL VALLE (DORREGÓ CONST.) ARISTOBULO DEL VALLE.-

44. RINSFLEISCH RICARDO Y/O HEIN ERICA: EXPTE. N° 07567-R-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 2 - MZ. 256 - LOTE 19 772 - 120 VIV. PFC (ECIM) SAN VICENTE MNES.-

45. OHASHI DIANA VIRGINIA: EXPTE. N° 01081-0-2017 - REO. I.PRO.D.HA. S/ ESCRITURA DE VIVIENDA IDENTIF. COMO: B° 90 VIV. - ECIM 2° EBN - MZ036 – “D” LOTE 05 - DPTO. 13 - MUNIC. 55 - SECC. 04 - CALLE FALONI N° 273 – OBERA - MNES.-

PP98523 $ 3.300,00 E14455 V14457

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 572/17 Expediente N° 04222-P/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: PEITER LENZ ASTIR ORTIS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. LOTE 019 - B° 20 VIV. MISIONERAS TIPO III (20 VIV. DIMABE) COLONIA AURORA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1º.- REVOCAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACION Y

MANTENIMIENTO DE VIVIENDA de fecha 21/04/06, por medio del cual se preadjudico la vivienda identificada como Lote 19 - B° 20 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III - COLONIA AURORA (20 VIV. - DIMABE) - COLONIA AURORA a los Sres. PEITER LENZ ASTIR ORTIS, D.N.I. N° 34.863.415 y DA SILVA MARIA CARLA, D.N.I. N° 40.335.322.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Señores, PETER LENZ ASTIR ORTIS y DA SILVA MARIA CARLA para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98524 $ 450,00 E14455 V14457

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la Calle San Lorenzo N° 15 de la Ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de VIERA DANIEL L.E. N° 3.360.237 en "EXPTE Nº 142858/2016 VIERA DANIEL S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, 29 de Mayo de 2017. Alejandra Carina Zviercz. Secretaria.-

PP98528 $ 240,00 E14455 V14457

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Uno, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1735 Planta Baja, CITA por el término de dos días a partir de la última publicación a comparecer en EXPTE 14933/2013 DIERINGER ALICIA GLORIA C/DELFINO MAURICIO Y/0 HEREDEROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto del inmueble Lote 7 d, subdivisión del Lote 7-Sección 01, Manzana 210 de Posadas inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 187-Folio 130-Finca 19.743 de Zona Misiones, a EMELINA SANDALIA DEL SOL DE ALONSO D.N.I. N° 6.835.734 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Posadas, Abril 04 de 2017. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP98529 $200,00 E14455 V14456

EDICTO: Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de .Misiones, Secretaría Única, Posadas Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 1° piso de la Ciudad de Posadas Misiones, en los autos: "EXPTE. N° 27637/2016 HOOP MARIA ALEJANDRA S/DIVORCIO", CITA y EMPLAZA por cinco días que comparezca a estar a derecho al Sr. JUAN ALBERTO DUARTE, D.N.I. N° 22.488.746, bajo apercibimiento de designar defensor de ausente. Publíquese por dos (2) días. Posadas Misiones; 18 de Mayo de 2017. Dr. Pedro A. Fragueiro. Secretario.-

PP98532 $180,00 E14455 V14456

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por subrogación Legal, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días a herederos y acreedores de, PEDRO BORDINIUK, titular del D.N.I. N° 7.540.501 y de CATALINA JUANITA SPACIUK: titular del D.N.I. N° 4.181.216, en autos "EXPTE. N° 13232/2017 - BORDINIUK PEDRO Y SPACIUK CATALINA JUANITA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días.- Posadas, 22 de Mayo de 2017. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP98533 $270,00 E14455 V14457

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 51 - AÑO 2009 - MOVIMIENTO SOCIAL PARA UNA MEJOR VIDA S/ SOLICITA RECONOCIMIENTO PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Organismo, se han presentado los balances Partidarios correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la ley orgánica de los partidos políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC14775 V14456

EDICTO: Cámara de Apelaciones en lo Laboral, Sala de Primera, a cargo de las Señoras Vocales Dras. María Luisa Avelli de Lojko y Cecilia Gladis Wdoviak de Guirland, sita en la calle Bolívar Nº 1745, 2do. Piso, Secretaría a mi cargo, hace saber por días (02) días en el Boletin Oficial en la causa Caratulada: "EXPTE. N° 12115/2016 (Ex 411/2011) RAMIREZ, SUSANA BEATRIZ C/TRANSPORTE RUZAK S.A. Y LA CAJA ART S.A. S/ACCIDENTE DE TRABAJO", la siguiente resolución que en su parte pertinente dice y transcribo: FS. 574: "Posadas, 29 de Mayo de 2.017. Agréguese la contestación del Registro de Juicios

Universales y atento a lo allí informado, procédase a intimar a los herederos de la Sra. SUSANA BEATRIZ RAMIREZ, D.N.I N° 13.510.172, a que concurran a estar a derecho, presentándose por si por apoderado, en el término de diez días, debiendo publicarse edicto, por dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, teniéndose presente las previsiones del Art. 20 de la Ley XIII N° 2 y bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes (Art. 53, Inc. "5", Ley XII.27). Ofíciese al efecto. Fdo. Dra. Cecilia Gladis Wdoviak de Guirland. Presidente. Secretaría. Posadas, 01 de Junio de 2017. Norma Graciela González. Secretaria.-

SC14776 E14456 V14457

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso de Posadas Mnes, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de QUARANTA LUIS RAFAEL D.N.I. N° 8.546.422, quienes deberán presentarse en los autos caratulados EXPTE N° 143837/2016 (224887) QUARANTA LUIS RAFAEL S/ SUCESORIO, que tramita por ante ese Juzgado. Posadas, 31 de Mayo del 2.017. El presente deberá publicarse por 1 día en un diario local y en el Boletín Oficial. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP98534 $60,00 V14456

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Juez subrogante Dra. Viviana Juana M. Gamberale Navarro, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, Posadas, Misiones.-, en autos caratulados "EXPTE NRO. 15477/2017 MAIDANA JUAN DE DIOS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. Maidana Juan de Dios, D.N.I. N°7.552.824 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 02 de Mayo de 2017. Dra. Gladys E. Martínez. Secretario.-

PP98535 $210,00 E14456 V14458

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina Nro. 1735 2° Piso, en autos: "EXPTE. N° 38641/2017 CABRERA RAMON MANUEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CABRERA RAMON MANUEL D.N.I. N° 8.255.907. Publíquese por Tres (3) días.- Posadas, Misiones 24 de Mayo 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP98536 $180,00 E14456 V14458

EDICTO: El Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la primera circunscripción Judicial de Misiones, sito en AV Santa Catalina N° 1735, P.B. de la Ciudad de Posadas, CITANDO a estar a derecho a los herederos y/o acreedores de los causantes MAGDALENA KOVALKSUK, D.N.I N° 6.831.224 y NICOLAS KOSUZNY DNI N° 3.361.192 en los autos caratulados "EXPTE N° 38059/2016 KOVALKSUCK MAGDALENA Y KOSUZNY NICOLAS S/ SUCESORIO". Publíquese por UN día Posadas 01 de Junio 2017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP98537 $150,00 V14456

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, de Posadas Misiones, ordena DECLARAR en REBELDIA al Sr. Ferrando Pedro Rafael D.N.I N° 7.906.114, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el Art. ,59 de La Ley XII N° 27, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se notificarán por ministerio de la Ley.- en autos: "EXPTE Nro. 1905/2014 ALMEIDA VICENTE HUGO C/ FERRANDO PEDRO RAFAEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Publíquese edictos por dos días. Posadas, 02 de Mayo de 2017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP98538 $220,00 E14456 V14457

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito Avda. Santa Catalina 1735, 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. VALENTIN MARQUEZ, D.N.I 7.476.984 y de OFELIA HORRISBERGER, D.N.I. F 1.059.749 a estar a derecho en autos "EXPTE 38252/ 2017 MARQUEZ VALENTIN y HORRISBERGER OFELIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 31 de Mayo del 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP98539 $180,00 E14456 V14458

EDICTO: Juzgado en lo Civil Comercial Laboral y de Familia Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción

Judicial de Misiones sito en calle San Lorenzo N° 15 (P.A) "EXPTE. N° 6590/2016 HELLMUTH ETZEMBERGERT S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de HELLMUTH ETZEMBERGERT D.N.I. N° 7.473.845 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, Misiones. A los... de Junio de 2.017. Dra. Pamela A. Barrios Caram - Jueza.- Dr. Gustavo Leverberg. Secretario por subrogación legal. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP98541 $210,00 E14456 V14458

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por disposición de la Dra. Carmen Helena Carbone, por Subrogación Legal, Secretaría Única a mi cargo, de la 1° Circunscripción Judicial, ubicada en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, CITA y EMPLAZA, por 30 días, a herederos y acreedores de PINZONE, OSVALDO GUSTAVO, D.N.I. 10.267.845 en autos "PINZONE GUSTAVO OSVALDO S/ SUCESORIO" (EXPTE. N° 23298/2017). Publíquese por tres días. Posadas, 16 de Mayo de 2017. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP98542 $210,00 E14456 V14458

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:
PEREIRA MIGUEL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral Contencioso Administrativo de Posadas, hace saber por 2 días en "EXPTE. Nº 21003368/1.995 BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BAEZ LEDESMA DERLIS Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" que el Martillero Miguel Pereira, Matrícula 292 Juzgado Federal de Posadas, REMATARÁ el día 13 de Junio de 2.017, a las 09,00 horas en Estrados del Juzgado Federal de Posadas (Mnes) sito en Avda. Mitre N° 2358, 5to Piso de Posadas (Mnes); El Inmueble determinado Catastralmente como - Depto. 12-Munic. 53-Seccion 09-Chacra 000-Mz. 020-Parcela 04-Matricula 644 (12) -Depto. Montecarlo (Mnes), en dicho inmueble existe 1 Galpón que cubre la totalidad del terreno, parabólico, chapa de zinc de unos 25 años aproximadamente, paredes de mampostería, con acceso por calle 25 de Mayo, con una superficie de 1.000 m2, con piso de cemento, cuenta con oficina, con baño, piso de cerámica, entrepiso que servía de oficina privada, cuenta con luz eléctrica trifásica y agua corriente; en el estado que se encuentra; Saldrá a la Venta; SIN BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, SEÑA: 20%, Comisión: 6% y Sellado de Rentas 3% a cargo del comprador que serán abonados en el acto del remate. Deudas consultar en autos y son a cargo del comprador quien deberá acreditar al aprobarse el remate el pago total y/o convenio de pago de las mismas. Deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Federal de Posadas (Mnes) Consultas al Martillero Cel. 376-4680511 y/o (011) 1556519616. Visitas en Horario Comercial. Posadas, Mnes, 06 de junio de 2.017. Dra. Felicitas M. Bire Barberán. Secretaria.-

PP98546 A Pagar $440,00 E14455 V14456

CONVOCATORIAS

FORESTAL MONTREAL S.A.C.I.F. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

CONVOCASE a los Accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de Junio de 2017, en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas en la Sede Social sita en Capitán Nauer N° 44 de Eldorado, para considerar el siguiente.-

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.-

2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º, de la L.S.C. correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31-07-2015 y al 31-07-2016;

3) Destino de los resultados arrojados al 31/07/2015 y al 31/07/2016.-

4) Consideración de las gestiones del Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/07/2015 y 31/07/2016.-

5) Determinación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 L.S.C.-

6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes.-

7) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo; forma de integración.

8) Fijación de la prima de emisión; y

9) Reforma del artículo cuarto.-

NOTA: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el día 20/06/2017. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio. Ing. Ernesto Miot. Presidente.-

PP98510 $800,00 E14453 V14457

CENTRO DE RESIDENTES CORRENTINOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

En Reunión de la Comisión Directiva se ha resuelto, lo siguiente: CONVÓCASE a los señores socios titulares, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la asociación para el 07 de Jul

io de 2017, a las 18 Hs. En primera convocatoria y para las 19 Hs. Del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios de los presente para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario.-

2. Lectura y aprobación de la Memoria.-

3. Lectura y aprobación de los Estados contables, Notas y anexos.-

4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

En Reunión de la Comisión Directiva se ha resuelto, lo siguiente: CONVOCASE a los señores socios titulares, a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la asociación para el 07 de. Julio de 2017, a las 20 Hs. En primera convocatoria y para las 21 Hs. Del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios de los presentes para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario.-

2. Autorización de los señores socios a Facultar y dar poder especial a la Comisión Directiva, para vender una parte del Predio, consistente en un lugar, baldío dentro de la Propiedad de la Asociación. Y destinar los fondos de dicha venta a remodelar la sede Social y dar mayor seguridad a dicho Predio.-

LOPEZ RICARDO DANIEL. Presidente. PEREYRA MARIA ESTAR. Secretaria.-

PP98543 $ 660,00 V14456 V14458

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: D-1842-15 (D.G.A.).-

RESOLUCION N°: 215/17.-

Llámase a LICITACION PUBLICA N° 78/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: “NUEVO EDIFICIO ESCUELA N° 453 - SIERRA GRANDE” SAN VICENTE - Dpto. Guaraní - MNES.-

PRESUPUESTO: $ 17.641.885,59 - (PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 59/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 7.000 - (PESOS SIETE MIL).-

FECHA DE APERTURA: 21 DE JUNIO DE 2017.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (DIEZ) HS.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA BOLIVAR 1256 - EX 621 - 2° PISO - POSADAS TEL. (0376) 4-447530 - 4-447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA BOLIVAR 1256 - EX 621 - 2° PISO - POSADAS TEL. (0376) - 4-447528

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA BOLIVAR 1256 - EX 621 - 3° PISO - POSADAS TEL. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528

SC14770 E14453 V14456

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/2017.-

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE RESMAS”.-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras – Dirección de Administración – Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas, Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin Cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 15/06/ 2017 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/06/2017 a las 09;00 hs.-

PP98488 A Pagar 300,00 E14453 V14457

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 04/2017.-

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS VARIOS DE OFICINA”.-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de

Compras – Dirección de Administración – Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas, Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin Cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 15/06/ 2017 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/06/2017 a las 11;00 hs.-

PP98489 A Pagar 300,00 E14453 V14457

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/2017.-

OBJETO: "AQUISICIÓN DE TONER".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras – Dirección de Administración – Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas, Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin Cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 16/06/ 2017 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entrada y salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 16/06/2017 a las 09;00 hs.-

PP98490 A Pagar 300,00 E14453 V14457

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS, 31 de Mayo de 2017.-

LICITACION PUBLICA CGE N°: 002/2017.-

"CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE MISIONES"; EXPTE. N° 5551-2080-D2016.-

OBJETO LICITACIÓN PUBLICA: Para la adquisición de Resmas de Oficio y Resmas A4 para el año 2017, para proveer al CGE.-

MONTO ESTIMADO: $ 1.400.000.-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras del CGE, CENTRO CIVICO, Edificio 1, piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 03764-447333 interno 107, en el Horario de 08:00 Hs. a 12:00 Hs.-

APERTURA DE SOBRES: Día 26/06/2017 a las 09:00 Horas en la oficina de Compras del CGE.-

SC14773 E14454 V14456

PROVINCIA DE MISIONES
CAMARA DE REPRESENTANTES

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/17 para el Miércoles 21 de Junio de 2017 a las 09;30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de combustibles con destino a la Cámara de Representantes.-

PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Contituyentes Provinciales N° 925 1° Piso, de 07;00 a 12;30.-

SC14774 E14454 V14456

MUNICIPALIDAD DE COLONIA AURORA MNES.

LICITACIÒN PÚBLICA Nº: 01/2017.-

"LLAMASE a Licitación Pública para la compra de un ACOPLADO CARRETON, tres EJES, ancho superior a 3mts. y capacidad de carga no menor a 22 toneladas.-

FECHA DE APERTURA: 22/06/2017.-

HORA: (10) DIEZ.-

LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Mnes.-

VALOR DEL PLIEGO: ($ 5.000) CINCO MIL PESOS.-

PP98550 A Pagar $ 180,00 E14455 V14457

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACION PUBLICA N°: 14/2017.-

Llamar a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de un (1) Rodillo Compactador Doble Liso Autopropulsado, nuevo y sin uso, con garantía Mínima de 12 meses, con toda su documentación e inscripción en el Registro Provincial del Parque Automotor.- APERTURA: Jueves 22 de Junio de 2017.-

HORA: 09:00.-

LUGAR: Departamento de Compras y Suministros.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez mil ($ 10.000,00).-

VENTAS DE PLIEGOS E INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono: 03751-420760,

Calle: PT J. Simón Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:30.-

PP98548 A Pagar $ 240,00 E14456 V14458

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 002/17.-

APERTURA: 30-06-17.-

HORA: 10,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la "Adquisición de 400.000 Lts. de Gas Oil Grado 3".

PRESUPUESTO OFICIAL: $7.816.000,00.- (Pesos Siete Millones Ochocientos Dieciseis Mil).-

Consultas, informes, entrega de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP98556 A Pagar $320,00 E14456 V14459